



REPÚBLICA DOMINICANA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2175 / 2021

Acta de adjudicación simple del procedimiento de Compra Menor No: SUPBANCO-DAF-CM-2021-0088

La Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación de la **Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**, actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante el Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, lo siguiente: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”* presenta la siguiente decisión:

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Operaciones, a través de la Solicitud en SIAL No. 10465, de fecha 04/11/2021 requirió la **Contratación de los Servicios de Tasación de Inmuebles custodiados por la Superintendencia de Bancos.**

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (05) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación, aprobó la Certificación de Existencia de Fondos No. CF-CM-2021-0088, por un monto de Novecientos Cuarenta y Tres Mil pesos dominicanos 00/100 **(RD\$ 943,000.00)** para la **Contratación de los Servicios de Tasación de Inmuebles custodiados por la Superintendencia de Bancos.**

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (05) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fue publicado en los portales de la Superintendencia de Bancos y el Portal Transaccional de la Dirección de Contrataciones Públicas (DGCP), el proceso no. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0088.

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (05) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fueron invitados mediante correo electrónico un total de siete (07) empresas, que citamos a continuación:

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1- Ingeniería del Valor, S.R.L. | 5- ING. José Alberto Beras & Asociados |
| 2- Progescon, S.R.L. | 6- Centro de Servicios Arquitectónicos y Agrimensores |
| 3- Torcons, S.R.L. | 7- Mopedi Solutions, S.R.L. |
| 4- León Antonio Garcia | |

CONSIDERANDO: Que en fecha ocho (08) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fueron invitados mediante correo electrónico un total de siete (07) empresas, que citamos a continuación:

- | | |
|---|---------------------------------------|
| 1- Go2up Ingeniería y Consultoría, SRL | 4- Tasesores, SRL |
| 2- ANA ENMA ARACENA | 5- Ramon Antonio Acosta Sanchez |
| 3- ITAV Ingeniería, Tasaciones y Agrimensura Vásquez & Asocs, SRL | 6- Tasaciones Exactas, SRL |
| | 7- Santana Silvestre & Asociados, SRL |



REPÚBLICA DOMINICANA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2175 / 2021

CONSIDERANDO: Que en fecha (05 y 08) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fueron recibidas preguntas al proceso, las cuales fueron remitidas al área técnica para fines de respuestas.

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fue remitida la circular de preguntas y respuestas a los oferentes, atendiendo a las preguntas presentadas sobre el proceso, además se publicó en los portales de transparencia y transaccional de compras.

CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fueron recibidas las ofertas siguientes:

No.	Empresas	Forma de presentación de oferta	Monto (DOP)
1	Ana Enma Aracena	Portal transaccional	\$ 263,000.00
2	Centro de Servicios Arquitectónicos y Agrimensores	Física	\$ 259,000.00
3	ING. José Alberto Beras & Asociados	Física	\$ 240,000.00
4	Ingeniería del Valor, S.R.L.	Física	\$ 392,000.00
5	León Antonio Garcia	Física	\$ 282,000.00
6	Mariel Nieve Acevedo Aracena	Portal transaccional	\$ 320,000.00
7	Mopedi Solutions, S.R.L.	Física	\$ 320,000.00
8	Progescon, S.R.L.	Portal transaccional	\$ 480,477.00
9	Torcons, S.R.L.	Portal transaccional	\$ 207,700.00

CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fueron remitidas las ofertas al área requirente para fines de evaluación técnica de las ofertas.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) fue recibida el informe preliminar indicando las documentaciones subsanables de las ofertas recibidas.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) fue recibida las documentaciones subsanables por parte de los oferentes.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) fue recibida la evaluación técnica final de las ofertas presentadas, dando como resultado lo siguiente:



REPÚBLICA DOMINICANA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2175 / 2021

No.	Oferente	Monto total de la oferta (DOP)	Resultado Evaluación Técnica
1	Ana Enma Aracena	\$ 263,000.00	No Cumple: No presentó las (5) tasaciones similares realizadas según se solicita el punto número 1 de la oferta técnica que expresa "formulario de Experiencia del oferente (SNCC.D.049). El oferente debe tener mínimo (2) años de experiencia y haber realizado al menos cinco (5) tasaciones de magnitud similar." (NO SUBSANABLES).
2	Centro de Servicios Arquitectónicos y Agrimensores	\$ 259,000.00	No Cumple: El oferente solo presentó experiencia de (3) tasaciones similares realizadas y según el requerimiento expresa lo siguiente "El formulario de Experiencia del oferente (SNCC.D.049). El oferente debe tener mínimo (2) años de experiencia y haber realizado al menos cinco (5) tasaciones de magnitud similar." (NO SUBSANABLES).
3	ING. José Alberto Beras & Asociados	\$ 240,000.00	Cumple
4	Ingeniería del Valor, S.R.L.	\$ 392,000.00	Cumple
5	León Antonio García	\$ 282,000.00	Cumple
6	Mariel Nieve Acevedo Aracena	\$ 320,000.00	Cumple
7	Mopedi Solutions, S.R.L.	\$ 320,000.00	No Cumple: En su propuesta no se evidencia la oferta técnica. Que incluya su enfoque, metodología y plan de trabajo, cronograma de trabajo, recursos a emplear, formato de entrega de las tasaciones, método de tasación, y cualquier otra información que forme parte de la propuesta. (NO SUBSANABLES).
8	Progescon, S.R.L.	\$ 480,477.00	Cumple
9	Torcons, S.R.L.	\$ 207,710.00	Cumple

CONSIDERANDO: Que las especificaciones técnicas del proceso indican en el numeral 11., página 6, que la adjudicación de este proceso será adjudicada por LOTE a los TRES (3) o DOS (2) primeros oferentes según la cantidad de tasaciones solicitadas en el detalle de los servicios de dichas especificaciones.



REPÚBLICA DOMINICANA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2175 / 2021

CONSIDERANDO: Que el Art. 15 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado establece que la adjudicación corresponde a una actuación en el proceso que debe formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que este documento constituye el acto administrativo definitivo del presente proceso, a través de esta se declara la adjudicación para concluir con las formalidades del proceso, razón por la cual, amerita que ésta se encuentre dotada del fundamento que sirvió de sustento para la validez de su contenido y decisión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, promulgada en fecha 18 de agosto del año 2006;

VISTA: La ley No. 449-06, que modifica la Ley No. 340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre del año 2006
VISTO: El decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTA: La certificación de existencia de apropiación presupuestaria, emitida por este Departamento Administrativa, Financiera y de Planificación.

VISTO: Las especificaciones técnicas del proceso No. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0088.

VISTO: La convocatoria y bases técnicas del proceso de Compra Menor de Bienes y Servicios No. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0088, para la **Contratación de los Servicios de Tasación de Inmuebles custodiados por la Superintendencia de Bancos.**

En función de los hechos y actos relatados precedentemente, en aplicación de los Art. 24 de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006; el Art. 36 del Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06; el Departamento Administrativo, Financiero y de Planificación de esta Superintendencia de Bancos, ha decidido adoptar la siguiente decisión:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso No. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0088, para la **Contratación de los Servicios de Tasación de Inmuebles custodiados por la Superintendencia de Bancos** por un monto total de **Seiscientos Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve pesos dominicanos con 00/100 (DOP 607,859.00)**, según detalle de las sociedades comerciales siguientes:


REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
No. AAS 2175 / 2021

1. **Progescon, S.R.L.**, por un monto de Ciento Sesenta Mil Ciento Cincuenta y Nueve pesos dominicanos con **00/100 (DOP 160,159.00)** por haber cumplido técnicamente y ser la oferta más económica para el lote 1 y 2 según detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	PROGESCON, S.R.L.	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
1	Parcela No.218-A, Distrito Catastral No.32, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo.	Servicio	1	\$ 73,859.00	\$ 73,859.00
2	Parcela No.39-A-REF-91, Distrito Catastral No.16, Municipio y Provincia Distrito Nacional. (Local Comercial s/numero)	Servicio	1	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
3	Parcela No.139-A, Distrito Catastral No.6, Municipio y Provincia Distrito Nacional.	Servicio	1	\$ 19,800.00	\$ 19,800.00
4	Parcela No.196-D, Distrito Catastral No.3, Municipio y Provincia Distrito Nacional.	Servicio	1	\$ 10,800.00	\$ 10,800.00
Total Lote 01				\$	108,959.00
1	Parcela No.18, Distrito Catastral No.4, Municipio y Provincia Dajabón.	Servicio	1	\$ 51,200.00	\$ 51,200.00
Total Lote 02				\$	51,200.00
Total Adjudicado lote 1 y 2				\$	160,159.00

2. **Torcons, S.R.L.**, por un monto de Doscientos Siete Mil Setecientos pesos dominicanos con **00/100 (DOP 207,700.00)** por haber cumplido técnica y económicamente para el lote 1, 2 y 3 según detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	TORCONS, S.R.L.	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
1	Parcela No.218-A, Distrito Catastral No.32, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo.	Servicio	1	\$ 81,840.00	\$ 81,840.00
2	Parcela No.39-A-REF-91, Distrito Catastral No.16, Municipio y Provincia Distrito Nacional. (Local Comercial s/numero)	Servicio	1	\$ 6,200.00	\$ 6,200.00
3	Parcela No.139-A, Distrito Catastral No.6, Municipio y Provincia Distrito Nacional.	Servicio	1	\$ 19,840.00	\$ 19,840.00
4	Parcela No.196-D, Distrito Catastral No.3, Municipio y Provincia Distrito Nacional.	Servicio	1	\$ 13,640.00	\$ 13,640.00
Total Lote 01				\$	121,520.00
1	Parcela No.18, Distrito Catastral No.4, Municipio y Provincia Dajabón.	Servicio	1	\$ 47,750.00	\$ 47,740.00
Total Lote 02				\$	47,740.00
1	Parcela No.183-F-3, Distrito Catastral No.2, San Juan De La Maguana, Provincia San Juan.	Servicio	1	\$ 38,440.00	\$ 38,440.00
Total Lote 03				\$	38,440.00
Total Adjudicado lote 1, 2 y 3				\$	207,700.00



REPÚBLICA DOMINICANA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2175 / 2021

3. **ING. José Alberto Beras & Asociados**, por un monto de Doscientos Cuarenta Mil pesos dominicanos con **00/100 (DOP 240,000.00)** por haber cumplido técnica y económicamente para el lote 1, 2 y 3 según detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	ING. JOSE ALBERTO BERAS & ASOCIADOS	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
1	Parcela No.218-A, Distrito Catastral No.32, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo.	Servicio	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
2	Parcela No.39-A-REF-91, Distrito Catastral No.16, Municipio y Provincia Distrito Nacional. (Local Comercial s/numero)	Servicio	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
3	Parcela No.139-A, Distrito Catastral No.6, Municipio y Provincia Distrito Nacional.	Servicio	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
4	Parcela No.196-D, Distrito Catastral No.3, Municipio y Provincia Distrito Nacional.	Servicio	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
Total Lote 01				\$	135,000.00
1	Parcela No.18, Distrito Catastral No.4, Municipio y Provincia Dajabón.	Servicio	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
Total Lote 02				\$	60,000.00
1	Parcela No.183-F-3, Distrito Catastral No.2, San Juan De La Maguana, Provincia San Juan.	Servicio	1	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
Total Lote 03				\$	45,000.00
Total Adjudicado lote 1, 2 y 3				\$	240,000.00

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y en el portal administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

TERCERO: ORDENAR a la División de Compras, proceder a la notificación de la presente adjudicación al oferente adjudicatario, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a la partir de la emisión del acto.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).


Marcos Fernández Jiménez
 Director Administrativo, Financiero y Planificación

MF/ap/se